



## **EXIGIMOS EL CESE DE LA VIOLENCIA QUE VIVEN HOMBRES Y MUJERES DEL PUEBLO IKOOTS EN SAN MATEO DEL MAR, OAXACA (MÉXICO)**

- **RESPONSABILIZAMOS A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO POR LOS ASESINATOS, LAS AGRESIONES Y DAÑOS AL PATRIMONIO DEL PUEBLO IKOOTS.**

23 de junio de 2020 - Tal y como hemos venido denunciando la **IM-Defensoras** y la **Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México**, desde el pasado mes de mayo la violencia que viven las personas que integran el pueblo Ikoots de San Mateo del Mar, en el estado de Oaxaca, por defender su territorio no ha dejado de agravarse.

La última y más grave situación de violencia tuvo lugar durante [los días 21 y 22 de junio](#), la cual derivó en **una masacre en el que al menos 15 personas personas fueron asesinadas y cerca de 30 más desaparecidas**. Estos hechos ocurrieron a pesar de la presencia de la Guardia Nacional, cuyos elementos abandonaron el pueblo en el momento más álgido del ataque.

**Esta escalada de la violencia se ha desatado pese a las advertencias y denuncias ante las autoridades estatales y federales**, motivadas por diversos ataques previos. El primero de ellos tuvo lugar el [2 de mayo](#), cuando un grupo armado señalado de actuar por instrucciones de Bernardino Ponce Hinojosa, Presidente Municipal de San Mateo del Mar, disparó contra varias personas de la comunidad Huazantlán del Río, en cuya entrada mantenían un retén como medida de control sanitario para evitar la propagación de la COVID-19, quemó automóviles y casas, retuvo y sometió a torturas a integrantes de la comunidad y asesinó a una autoridad comunitaria. Más tarde, el [22 de mayo](#), nuevos hechos de violencia a la entrada de la población tuvieron como resultado varias personas heridas.

El municipio de San Mateo del Mar está poblado por indígenas Ikoots, quienes desde hace más de diez años **sostienen una férrea defensa de su territorio ante la amenaza de empresas eólicas y, en la actualidad, frente al megaproyecto “Corredor Inter-oceánico”**. Esta lucha legítima ha generado represalias en su contra por más de una década, las cuales han sido utilizadas para desprestigiar y debilitar el proceso de defensa del territorio. A ello se suma que **la autonomía del pueblo Ikoots está siendo vulnerada desde 2017**, cuando el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), como estrategia de toma de control y ruptura de la resistencia avaló las elecciones de presidente municipal de San Mateo del Mar, obviando que el pueblo Ikoots tiene un mecanismo propio para elegir a sus autoridades, reconocido constitucionalmente.

Desde la IM-Defensoras y la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México expresamos nuestra preocupación por la grave omisión de las autoridades de los tres niveles de

gobierno para prevenir esta escalada de violencia, pese a tener constancia de la misma, y exigimos:

1. El cese inmediato de la actuación violenta por parte de las autoridades locales.
2. Una oportuna intervención de las fuerzas de seguridad con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia y garantizar la integridad de las personas que se están viendo sometidas a esta violencia.
3. El desarrollo de investigaciones que permita la identificación y sanción de autores materiales e intelectuales de los hechos violentos ocurridos desde el 3 de mayo.
4. Una respuesta de las autoridades estatales y federales que permita una pronta intervención para solucionar las causas estructurales del conflicto en San Mateo del Mar, las cuales derivaron en la masacre del día 22 de junio de 2020.
5. Al Gobierno Federal establecer en colaboración con las autoridades comunales de San Mateo del Mar el mecanismo de seguridad para garantizar que no surjan nuevos enfrentamientos, observando el marco internacional de derecho de los pueblos indígenas, específicamente el artículo 4 incisos a, b y c del Convenio 169 de la OIT.
6. Garantizar la protección de las personas defensoras de los derechos humanos que desarrollan su labor en la comunidad de San Mateo del Mar, así como a sus familiares. Por ello requerimos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos la atracción de la queja iniciada en la Defensoría del Pueblo de Oaxaca, la emisión de medidas cautelares para el pueblo Ikoots y la realización de una visita en Situ en compañía de integrantes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para México, con la finalidad de conocer e identificar la gravedad del contexto y recoger testimonios de las víctimas directas e indirectas.
7. Al Gobierno de Oaxaca y sus autoridades dar inicio al procedimiento correspondiente frente los señalamientos que desde el año 2019 se han venido realizando en contra del Presidente Municipal de San Mateo del Mar, y en ese marco actuar con debida diligencia para prevenir que surjan nuevos actos de violencia.